

CDI CREACIÓN DE IMAGEN, S. L. (Sociedad escindida)

JUAN GARCÍA E HIJOS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y al 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de «CDI Creación de Imagen, Sociedad Limitada», celebrada el 28 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de escisión de la sociedad mediante la atribución de patrimonio a «Juan García e Hijos Patrimonial, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 26 de octubre de 2006, y al Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 26 de octubre de 2006.—Administrador único de ambas sociedades, Juan Francisco García Rodríguez.—64.391. 2.ª 15-11-2006

CELLERS SCALA DEI, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de diciembre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 julio de 2005 y cerrado 30 de junio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden solicitar la documentación que debe someterse a vocación, que les será librada de manera inmediata y gratuita.

Scala Dei, 24 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Peyra Fortuny.—63.280.

CELLES, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Celles, Sociedad Anónima, celebrada el día 1-8-2006, acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Celles, Sociedad Limitada.

Sabadell, 6 de noviembre de 2006.—Doña María Ángela Vallribera Fernández, don Carles Roca Vallribera, Administradores mancomunados.—64.102.

y 3.ª 15-11-2006

CENTRE D'ESPORTS SABADELL FÚTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 9 de octubre del 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Sabadell, en el domicilio social de la sociedad, sito en Sabadell, plaza Olímpica, sin número, el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 17,30

horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005-2006, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación anual del presupuesto temporal de 2006-2007.

Junta Extraordinaria

Primera.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria, de fecha 9 de junio de 2004, con efectos del mismo día de celebración. El orden del día y los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Orden del día

Primero.—Dimisión de la totalidad del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

Primero.—Aprobar la dimisión de los Consejeros, que se produjo mediante instrumento público independiente.

Tercero.—Nombrar a los siguientes Consejeros: Josep Manuel Piedrafita, Joan Antoni Martínez Torres, Manuel Ballesteros Fernández, Francesc Espinar Casadesús, Ricard Gabalda Gamundi, Antonio Larrosa Baños, Jaume Mayol Carol, Ramón Palau Sol y Francesc Xavier Rodríguez Carrasquer.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 10 de octubre de 2006.—El Presidente, Joan Soteras.—El Secretario, Enric Brullet Benedi.—64.453.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca, Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2006 a las doce horas, en el Salón Falla del Hotel Meliá Castilla, Calle Capitán Haya, 43 de Madrid en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada. En el mismo lugar y hora del día anterior, 14 de diciembre de 2006 y se comunicara oportunamente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros para sustituir las vacantes del Consejo de Administración, pudiendo nombrarse hasta el máximo que marcan los estatutos de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento o ratificación de auditor para el ejercicio de 2.006 de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la junta que se celebre.

A partir de este momento todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a esta junta, todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la junta.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente. Don Cecilio Antolín Sancho.—65.270.

CLUB BALONCESTO HUELVA, S. A. D.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2006, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Huelva, en el salón de actos de la Federación de Asociaciones de Vecinos «Tartessos», sito en avda. Andalucía, n.º 11-B, de Huelva, el día 27 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación del presupuesto de la presente temporada 2006/2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán examinar los accionistas, en el domicilio social de la entidad, las propuestas del Consejo de Administración.

Huelva, 13 de noviembre de 2006.—Presidente, Francisco Bayo Bayo.—65.359.

CLUB VALL D'OR, S. A.

Oferta de suscripción de acciones

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas ha acordado, con fecha 13 de noviembre de 2006, aumentar el capital social en la cantidad de cuatrocientos veinte mil setecientos ocho euros con cuarenta y seis céntimos (420.708,46) euros, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—El aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 14.000 acciones ordinarias, nominativas, de 30,050604 euros, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 2.701 a la número 16.700, ambas inclusive.

Segundo.—Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción a su participación actual en el capital social. Las nuevas acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción en el domicilio social o en la cuenta de la sociedad.

Tercero.—Transcurrido el indicado plazo, las acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente podrán serlo por los accionistas que si hubieran concurrido a la ampliación, en el plazo de cinco días siguientes a la conclusión del señalado para la suscripción preferente.

Cuarto.—Si transcurrido este segundo plazo no se ha suscrito la totalidad del capital, el acuerdo contempla expresamente la suscripción incompleta, y la ampliación será válida por el importe suscrito.

Quinto.—Se faculta al administrador solidario de la sociedad para elevar a públicos los acuerdos adoptados y ejecutarlos.

Sant Cugat del Vallés, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario.—Fdo.: Rufo Princep Vicente.—65.268.